

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****119****MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Raquel Paz García de Mateos, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 69/2021 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D./Dña. MARIA TERESA MARTIN GARCIA frente a MIL D2 MANIPULADOS SL, sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D./Dña. MARIA TERESA MARTIN GARCIA, frente a la demandada FONDO DE GARANIA SALARIAL, MIL D2 MANIPULADOS SL y FOGASA, parte ejecutada, por un principal de 26.996,02 euros, más 2.699,60 euros y 2.699,60 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a FONDO DE GARANIA SALARIAL, D./Dña. MARIA TERESA MARTIN GARCIA, MIL D2 MANIPULADOS SL y FOGASA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiuno de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.698/21)

